



No. 10-025145- -00006-0000

Fecha: 2013-03-13 16:33:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 15

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia Expediente No. 10025145
Asunto Solicitud de patente para
**LAMINADO QUE TIENE PROPIEDADES LIMPIADORAS
MEJORADAS Y UN MÉTODO PARA PRODUCIR EL LAMINADO.**
Solicitante **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Fecha de solicitud 3 de marzo de 2010

1. Yo, LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio No. **22706** notificado por fijación en lista de 18 de diciembre de 2012.
2. Mediante oficio No. **22706** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. **Claridad y Concisión en las reivindicaciones**

De acuerdo al Señor Examinador, el capítulo reivindicatorio carece de claridad y concisión, debido a que contiene términos que no permiten establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas. En relación a las reivindicaciones 1 y 14 el Examinador indica que hacen referencia a resultados a obtener y sugiere reemplazarlos por las características que contribuyen a la obtención de los efectos presentados. En cuanto a la reivindicación 7, el señor Examinador refiere que se emplean unidades que deben ser corregidas.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel: (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

Al respecto, nos permitimos presentar un nuevo capítulo reivindicatorio que tiene en cuenta las objeciones hechas por el Examinador, así como sus sugerencias.

En las reivindicaciones originales 6 y 7 (ahora reivindicaciones 5 y 6) se han eliminado las frases "de preferencia", "de manera más preferiblemente" y "alrededor".

Las reivindicaciones objetadas 1 y 14 (ahora las reivindicaciones 1 y 12), en la etapa que indica que "la región del núcleo (3), y que el material limpiador (1) tiene una capacidad de contenido de líquido más grande en la región del núcleo (3) que en la superficie exterior (7)" han sido modificadas para hacer más claro su contenido para el Examinador.

Por favor noten que las características de la reivindicación original 4 ahora hacen parte de ambas reivindicaciones 1 y 14 (ahora las reivindicaciones 1 y 12). El soporte de esta modificación se encuentra totalmente en la descripción.

La reivindicación 7 (ahora reivindicación 6) se ha corregido conforme a lo observado por el Señor Examinador.

Dadas las correcciones anteriores, se ha demostrado que, además que los compuestos se encuentran suficientemente sustentados y soportados por la descripción y las reivindicaciones se encuentran claramente definidas, no existen objeciones referidas a los artículos 30 y 22, Decisión 486 de la Comunidad Andina.

2.2. Unidad de Invención

El Señor Examinador refiere que la solicitud no tiene unidad de invención.

Frente a este comentario, se desea poner de presente que el nuevo capítulo reivindicatorio está planteado de manera que supera las objeciones hechas por el señor Examinador con relación a la unidad de invención:

- (1) La nueva reivindicación 1 especifica que las fibras no absorbentes comprenden una mezcla de fibras cortas y filamentos sinfín y que estas fibras y las fibras absorbentes son mecánicamente enredados y que el material de limpieza tiene un gradiente de fibra con una mayor proporción de fibras absorbentes que de fibras no absorbentes en las superficies exteriores del material de limpieza que en la región del núcleo, en donde el material de limpieza tiene una capacidad más grande de contener líquido en la región central que en las superficies exteriores.
- (2) La presente invención proporciona una solución al problema de una toallita húmeda o un paño para la frotación húmeda que exhibe una liberación uniforme de líquido con el tiempo, mientras que la toallita puede proporcionar un resultado satisfactorio de limpieza durante un largo período de tiempo (publicación internacional: página 2, líneas 10-16) el contenido y la disposición del material de limpieza proporciona volumen, porosidad, resistencia a la tracción para el material de limpieza, también tiene una alta integridad y deshilachado bajo (parágrafo de enlace páginas 5-6).
- (3) El método de la nueva reivindicación 12 proporciona un método para producir la lámina de material de limpieza mencionado. En la reivindicación 12 y en la descripción, para la página 7, líneas 6-9, y página 10, líneas 12-20, se menciona claramente que los procesos de hidro-enredado mueven y enredan las fibras y hacen que las fibras absorbentes se acumulen en un lado de las dos caras del compuesto. Según el método, dos capas de dos caras de material compuesto se unen entre sí para formar un laminado que tiene un gradiente de fibra con una mayor proporción de fibras absorbentes que de fibras no absorbentes en las superficies exteriores del laminado que en la región del núcleo. Por lo tanto, el método proporciona una forma de fabricación de la hoja de acuerdo con la reivindicación 1.
- (4) La toallita de la reivindicación 19 incluye las características de la hoja de material de limpieza tal como se produce de acuerdo con el método de la reivindicación 1.

En consecuencia, las modificaciones de las reivindicaciones según lo establecido anteriormente hacen que las objeciones de unidad sean superadas, ya que ahora hay características técnicas correspondientes entre los "grupos de invenciones" que proporcionan los mismos efectos técnicos.

2.3. **Análisis de novedad**

El señor Examinador refiere que las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13 y 23 se ven afectadas por novedad, puesto que la hoja de material limpiador, ya era conocida en el estado de la técnica como se evidencia en la anterioridad D1.

Al respecto, queremos llamar la atención que se han efectuado las siguientes modificaciones:

- (1) La reivindicación 1 ha sido modificada para incluir las características de la reivindicación 8, es decir que las fibras no absorbentes comprenden una mezcla de fibras discontinuas y los filamentos sin fin.
- (2) Las reivindicaciones 8, 15 y 18 original han sido eliminadas.
- (3) La reivindicación original 14 (ahora reivindicación 12) ha sido modificada para incluir las características de las reivindicaciones anteriores 15 y 18, es decir, que la primera capa de fibras no absorbentes es una capa de filamentos sin fin, y en el que comprende la capa de segundo una mezcla de fibras de pulpa de celulosa y fibras cortadas.
- (4) Además, la función de "red cardada" en la reivindicación original 17 (ahora reivindicación 14) ha sido suprimida para ajustarse a la reivindicación del nuevo método independiente. El sustento para esta modificación se encuentra en las páginas 6 y 7 de la publicación, Internacional.
- (5) Las reivindicaciones se han re-numerado en consecuencia y sus referencias han sido actualizadas.

Reiteramos que la objeción de novedad planteada en vista de D1 (US 2005/0148264A1) se entiende como superada con la modificación de la reivindicación 1 para incluir las características siguientes "las fibras no absorbentes comprenden una mezcla de fibras discontinuas y filamentos sin fin" (características de la reivindicación 8 de la presente solicitud).

Además, la reivindicación independiente de método (reivindicación 14 de la presente solicitud como en el archivo) se modificó en consecuencia mediante la inclusión de características correspondientes a las reivindicaciones 15 y 18 como en el archivo.

Concluimos que las objeciones por novedad por lo tanto de la solicitud, han sido superadas por las modificaciones mencionadas en (1) a (4).

Adicionalmente, deseamos presentar los siguientes argumentos a favor de la novedad de la presente solicitud:

- (1) D1 describe un laminado de tela no tejida 120 con tres capas, dos de las cuales son capas que tienen un radio de tamaño media equivalente de poro inferior a 100 μm y entre las dos capas hay una capa 102 que tiene un radio de tamaño media equivalente de poro mayor que 100 μm .
- (2) D1 no describe el objeto de la reivindicación 1, en particular en donde las fibras no absorbentes comprenden una mezcla de fibras cortas y filamentos sin fin.
- (3) D1 no describe la característica de "de manera que el material de limpieza tiene un gradiente de fibra con una mayor proporción de fibras absorbentes que de fibras no absorbentes en las superficies exteriores del material de limpieza que en la región del núcleo", como se indica en el Oficio 22706 (D1, párrafo 38 a 39 y la reivindicación 15).
- (4) D1 (párrafo 38 a 39, y la reivindicación 15) sólo revelan las proporciones de fibras de polímero a las fibras de celulosa en un "exterior" de la capa que tiene un radio de tamaño medio equivalente de poro inferior a 100 μm .

- (5) No se menciona que existe una diferencia en las fibras absorbentes y las fibras no absorbentes entre las diferentes capas/Superficies.
- (6) De manera similar, D1 no describe un paño como se reivindica en la reivindicación 12 (la reivindicación 14 como en el archivo).
- (7) De ello se deduce que el documento D1 no describe un paño como se reivindica en la reivindicación 19 (la reivindicación 23 como en el archivo).
- (8) En consecuencia, cada uno de los métodos de acuerdo con la reivindicación 12 y la toallita de acuerdo con la reivindicación 19 es nuevo en vista de D1.
- (9) Se llama la atención al hecho de que semejantes reivindicaciones independientes en las correspondientes solicitudes europeas y chinas, cada uno se ha encontrado nueva en vista de D1, así como otros documentos citados.

Además, deseamos presentar los siguientes argumentos a favor del nivel inventivo de la presente solicitud:

- (1) En consecuencia con la discusión anterior, la hoja de material de limpieza como se reivindica en la reivindicación 1 difiere del laminado de tela no tejida descrito en D1, en que las fibras no absorbentes comprenden una mezcla de fibras cortas y filamentos sinfín, y que el material de limpieza tiene un fibra de gradiente con una mayor proporción de fibras absorbentes que de fibras no absorbentes en las superficies exteriores del material de limpieza que en la región del núcleo.
- (2) Los efectos de las diferencias combinadas es que se proporciona volumen, porosidad, resistencia a la tracción para el material de limpieza, también tiene una alta integridad y deshilachado bajo mientras que el suministro de material estable que presenta una liberación uniforme de líquido a través del tiempo.
- (3) Por lo tanto, en vista de D1 siendo la técnica más próxima, el problema técnico es proporcionar una mejorada y/o alternativa toallita húmeda o paño para la frotación húmeda que presenta una uniformidad de liberación de líquido con el tiempo, mientras que la toallita puede proporcionar un resultado de limpieza satisfactorio durante un largo período de tiempo.

- (4) La solución propuesta por los inventores consiste en proporcionar la lámina de material de limpieza como se reivindica en la reivindicación 1, en el que se incluyen la mezcla de fibras anteriormente mencionado y la disposición de las fibras.
- (5) La solución aquí presentada proporciona un material duradero y estable que proporciona la posibilidad de una liberación uniforme de un líquido que principalmente se encuentra en la región del núcleo del material cuando el material de limpieza se ha empapado en ese líquido. Los resultados de la disposición de fibras absorbentes y no absorbentes, es que el líquido sea principalmente contenido en el núcleo y que las fibras absorbentes en las regiones superficiales actúen como un medio retardante para reducir el transporte de líquido hacia fuera de la región del núcleo, mientras que el material es estable y duradero, y provisto de volumen y fuerza de tracción.
- (6) D1 no provee la solución aquí mencionada, D1 solo describe un laminado de tela no tejida 120 con tres capas, como se menciona arriba, donde las capas exteriores tienen un radio de tamaño media equivalente de poro menor que la capa dispuesta entre las dos capas exteriores.
- (7) En particular, la persona con experiencia, ni siquiera consideraría en vista de D1, una solución ya que D1 indica una solución de proveer un laminado de tres capas con diferencia de radio de poro, y una posible forma de proveer volumen, para formar un material crepado (D1: (0028) y (0037)). Así D1 sólo enseña una manera posible, y la solución, en la que la persona experta es guiada fuera de la solución de la presente invención.

En conclusión, no se ha demostrado que la persona experta en vista del estado de la técnica modificaría el laminado de tela no tejida en D1 para llegar a la solución.

De manera similar, la solución de acuerdo con la invención también es proporcionada por el método como se reivindica en la reivindicación 12 y por la toallita como se reivindica en la reivindicación 19.

En consecuencia, la hoja de limpieza de material de acuerdo con la reivindicación 1, el método de acuerdo con la reivindicación 12 y la toallita de acuerdo con la reivindicación 19, cada uno presenta un paso inventivo en vista del documento D1.

3. Modificación de la solicitud en trámite

Con el objeto de subsanar las objeciones presentadas por su Despacho y de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar nuevo capítulo reivindicatorio modificado.

4. De acuerdo con los argumentos y modificaciones presentados con este escrito, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. **22706** toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 19 reivindicaciones
- Formulario para modificaciones.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

 COLO-11256-0841-248-3
RBL\RBL\ID-237805\WPC11256
No. M-2013-237805\RBL

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Tramite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Suecia	405 03 Göteborg,	Göteborg
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite**Corrección:****Expediente No 10.025.145****Aparece****Debe ser****Modificación:****Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos**

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

RBL\RBLINCA\ID-AF237834\WPC11256

REIVINDICACIONES

1.- Una hoja de material limpiador (1) que tiene una primera superficie externa (7) y una segunda superficie externa (7), y una región de núcleo (3) entre las superficies, el material limpiador (1) comprendiendo fibras absorbentes (4) y fibras no absorbentes (5,6), caracterizado en que las fibras absorbentes (4) y las fibras no absorbentes (5,6) se enredan mecánicamente de modo que el material limpiador (1) tenga un gradiente de fibra con una relación superior de fibras absorbentes a fibras no absorbentes en las superficies externas (7) del material limpiador (1) que en la región de núcleo (3), y que el material limpiador (1) tiene un gradiente de tamaño de poro de poro promedio menor en superficies externas(7) que en la región de núcleo (3), en donde y en que el material limpiador (1) tiene una capacidad de contención de líquido mayor en la región de núcleo (3) que en las superficies externas (7), y que las fibras no absorbentes (5,6) comprenden una mezcla de fibras cortas (6) y filamentos sinfín (5).

2.- Una hoja de material limpiador de conformidad con la reivindicación 1, en donde las fibras absorbentes (4) son fibras de pulpa de celulosa.

3.- Una hoja de material limpiador de conformidad con la reivindicación 1 o 2, en donde las fibras absorbentes (4) y las fibras no absorbentes (5,6) están hidrogenadas.

4.- Una hoja de material limpiador de conformidad con las reivindicaciones anteriores, en donde el gradiente de tamaño de poro es no lineal.

5.- Una hoja de material limpiador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el material limpiador (1) comprende 60-90% en peso de fibras absorbentes (4) y 10-40% en peso de fibras no absorbentes (5,6).

6.- Una hoja de material limpiador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la hoja de material limpiador (1) tiene un peso de base de 50-300 g/m².

7.- Una hoja de material limpiador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde las fibras cortas (6) comprenden fibras de 1-3.5 dtex.

8.- Una hoja de material limpiador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde los filamentos sinfín (5) son más gruesas que las fibras cortas (6).

9.- Una hoja de material limpiador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la región de núcleo (3) comprende un cambray de refuerzo.

10.- Una hoja de material limpiador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la hoja de material limpiador está impregnada con un aditivo funcional tal como una loción, un agente limpiador, un perfume o lo semejante.

11.- Una hoja de material limpiador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el material limpiador contiene un líquido.

12.- Un método para producir una hoja de material limpiador que comprende fibras absorbentes (4) y fibras no absorbentes (5,6), caracterizado en que el método comprende los siguientes pasos:

- formar una primera capa (8) de fibras no absorbentes (5); siendo los filamentos sintéticos sinfin(5)

- formar una segunda capa (9) que comprende fibras absorbentes (4) sobre la primera capa (8); donde la segunda capa (9) comprende fibras absorbentes (4, que comprenden una mezcla de fibras de pulpa de celulosa y fibras cortas (6)

- someter las primera y segunda capas combinadas (8,9) a hidroenredado para formar una capa compuesta de dos lados (11), con una proporción superior de fibras absorbentes (4) en un lado (7) y una proporción superior de fibras no absorbentes (5,6) en el otro lado (12);

- formar un laminado enlazando la primera capa compuesta de dos lados (11) a una segunda capa compuesta de dos lados (11), con los lados (12) de las capas compuestas (11) teniendo una proporción superior de fibras no absorbentes (5,6) orientadas entre sí y formando una región de núcleo (3) y los lados (7) de las capas compuestas teniendo una proporción superior de fibras absorbentes (4) que forman una primera y una segunda superficie externas (7) en el laminado (1), cuyo laminado (1) tiene un gradiente de tamaño de poro con un tamaño de poro más pequeño en las superficies exteriores (7), que en la región de núcleo (3); donde el laminado (1) tiene una capacidad de contención de líquido mayor en la región de núcleo (3) que en las superficies externas (7).

13.- Un método de conformidad con la reivindicación 12, en donde la primera capa (8) de filamentos sintéticos sinfin no está enlazada.

14.- Un método de conformidad con la reivindicación 12, en donde la primera capa (8) de fibras no absorbentes es una trama enlazada por hilado.

15.- Un método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 14, en donde la primera y la segunda capas compuestas (11) están enlazadas por medio de un adhesivo (13).

16.- Un método de conformidad con la reivindicación 15, en donde el adhesivo (13) es un adhesivo termoplástico de fusión caliente y se aplica en una cantidad de 1 a 2 g/m² entre la primera y la segunda capas compuestas (11).

17.- Un método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde se aplica un cambray de refuerzo entre las capas compuestas primera y segunda (11).

18.- Un método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el laminado (1) se impregna con un líquido y/o un agente activo.

19.- Un limpiador (21), caracterizado en que comprende el material limpiador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-11.

RBL\RBL\ID-237784\WPC11256